



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA FRANCISCA DEL CARMEN
VALENZUELA FLORES**

DECRETO (E) N° 4421

CHILLAN VIEJO, 29.08.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

- La necesidad que la Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **FRANCISCA DEL CARMEN VALENZUELA FLORES**, Cédula de Identidad N° 6.524.793-3, asista a la Reunión "**BECA DE APOYO A LA RETENCION ESCOLAR**" Ciudad de Concepción, el día viernes 30 de agosto de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Doña **FRANCISCA DEL CARMEN VALENZUELA FLORES**, Cédula de Identidad N° 6.524.793-3, para que asista a la Reunión "**BECA DE APOYO A LA RETENCION ESCOLAR**" Ciudad de Concepción, el día viernes 30 de agosto de 2013 sin pernoctar.

2.- PAGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Francisca del Carmen Valenzuela Flores, el día viernes 30 de agosto de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

RMR / FFV / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuela, Educación, Finanzas DAEM.



**RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (S)**